

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 6 de enero de 2009, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1564, de 30 de diciembre de 2008.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señora	MARIA CECILIA JAQUE LABRAÑA, Administradora Municipal
Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, Director del DEM
Señor	GONZALO URREA CORREA, Director DAS
Señora	MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaría Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE 18 y 30 DE DICIEMBRE DE 2008.**
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)**
- 4.- INFORME DE COMISIONES.**
- 5.- INFORME Nº IF/VUOPT/VO-19/08, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2008, CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO.**
- 6. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA : En nombre de Dios se abre la Sesión, muchas gracias.

- 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIAS DE 18 y 30 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Sra. ALCALDESA: El punto N° 1 de la Tabla es la Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebradas los días 18 y 30 de diciembre. El Acta del día 18 fue repartida oportunamente y la del día 30 fue repartida hoy día, así es que les propongo que aprobemos el Acta del día 18 y la otra la dejamos pendiente para el próximo Concejo. Se aprueba.

- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

2.1. REUNIÓN CON DIRECTIVA DE JUNTA DE VECINOS “ENRIQUE MOLINA GARMENDIA”.

Sra. ALCALDESA: En el día de ayer sostuve una reunión con la Junta de Vecinos “Enrique Molina Garmendia”, del sector Barrio Universitario. Tratamos distintos temas, básicamente de pavimentación y de seguridad que les preocupan, vimos como íbamos a seguir hacia adelante.

2.2. VISITA A TERRENO DE OBRAS DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS EN PLAZA DE LOS TRIBUNALES.

Sra. ALCALDESA : Hoy en la mañana hice una visita inspectiva a los estacionamientos subterráneos, esa obra tiene un plazo de ejecución de 15 meses, de manera que está dentro de los plazos establecidos en la carta gantt y la obra completa debiera de estar entregada al uso público en el mes de octubre de este año.

3. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)

Sra. ALCALDESA: En este punto, el Secretario Municipal tiene información que entregar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En atención al Acuerdo adoptado en la Sesión pasada mediante Oficio Ord. Alcaldicio Nº 0002, de fecha 02 del presente, se solicitó un informe al Director de Educación respecto de licitaciones públicas que se trataron en esa Sesión.

El señor Director de Salud, mediante Oficio Ord. Nº 13, de fecha de hoy, dirigido a la señora Alcaldesa, informa lo siguiente:

“Junto con saludarle, deseo informar a usted y a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, que la demora en presentar los antecedentes de la Licitación Pública “Contratación de Servicios de Aseo y Mantención de los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción”, se produjo básicamente por circunstancias de hecho que provocaron su atraso.

En efecto, el cronograma fijado para dicha licitación, contemplaba ingresar los antecedentes a Comisión de Hacienda y luego al Concejo a más tardar el día 22 de Diciembre. Sin embargo lo anterior no fue posible, debido a ciertas circunstancias de hecho que impidieron obtener la totalidad de las firmas de los miembros de la comisión evaluadora en los tiempos fijados, situación influida, al parecer, por las fiestas de fin de año.

Por lo anteriormente señalado y pese a los esfuerzos desplegados por el equipo de trabajo, resultó imposible acompañar los antecedentes en la fecha antes indicada, lo que trajo como consecuencia la premura en ingresarlos para la sesión del Concejo por todos conocida.

Reconociendo que la situación producida no es deseable que ocurra y en el entendido de que se trató de una circunstancia excepcional, estoy seguro que el Honorable Concejo Municipal sabrá entender y apoyar nuestra gestión en salud, comprometiéndose desde ya mis mayores esfuerzos para evitar que situaciones como ésta se repitan en el futuro.

Saluda atentamente, Dr. GONZALO URREA CORREA, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD”

4. INFORME DE COMISIONES.

Sra. ALCALDESA: El Secretario Municipal da cuenta sobre Informe de Comisiones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay informe de Comisiones pero se trajeron algunas materias, lo que fue dispuesto por la Alcaldía.

4.1. LICITACIÓN “SERVICIO ARRIENDO CARPA PARA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE”

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En primer lugar, he dejado en sus escritorios el Oficio Ord. N° 4, del señor Director de Construcciones, por el que se remite Informe Técnico de Evaluación de Oferta presentada a la Licitación “Servicio de Arriendo de Carpa e Instalación de Módulo para el Funcionamiento de la Cuadragésima Quinta Feria Internacional de Arte Popular”.

En esta oportunidad se presentó un solo oferente, por un total de \$ 16.065.083.- y tiene un plazo de 17 días para hacer las instalaciones. Se ha adjuntado el Informe Técnico de Evaluación de Oferta y se propone al Concejo, por parte de la Alcaldía, adjudicarla a la Empresa Carpas Rocha S.A.

Se aprueba por 8 votos.

4.2. SOLICITUD Sr. GERMAN ZAMBRANO SAEZ POR OTORGAMIENTO PATENTE DISCOTEQUE.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El segundo tema es solicitud por otorgamiento Patente Discoteca presentada por don Germán Zambrano Sáez, para el local de Plaza España N° 522, local 8, viene con todos sus antecedentes al día.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Hace cuánto tiempo que está presentada esa solicitud de patente?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Desde el 24 de octubre pasado.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Se podría ver en la Comisión de Hacienda que viene?

Sra. ALCALDESA: Yo quería hacerles una propuesta, hacer una Reunión de la Comisión de Hacienda el día jueves, porque tenemos el último Concejo del mes el día martes, de manera de poder tener materia para presentar al Concejo del martes, ¿Les parece?. La Comisión de Hacienda corresponde el martes en la tarde después del Concejo, entonces, para poder ver los temas el jueves que va a ser la última Sesión del mes, el día martes 13. Si les parece podemos verla en Hacienda.

Sr. GONZÁLEZ: Como es Patente de Discoteca igual tiene mayores exigencias, ver si están todos los papeles y permisos correspondientes.

Sra. ALCALDESA: Entonces la vemos el día jueves.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se acuerda dejar pendiente esta solicitud, por 8 votos.

4.3. SUBVENCIONES AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION, UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS Y CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos tres solicitudes por otorgamiento de subvenciones, Cuerpo de Bomberos de Concepción, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Club Deportivo Municipal.

Sra. ALCALDESA: Lo que sucede normalmente, para los Concejales que son nuevos, es que vemos las subvenciones en los meses de marzo y abril, la globalidad de ellas, sin embargo, hay algunas instituciones que tienen subvenciones anuales para su funcionamiento y que se les anticipa un poco de la subvención de los montos tradicionales que se les otorgan.

Estas son el Cuerpo de Bomberos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pero, además, traemos también una solicitud de subvención del Deportivo Municipal, que me atreví a traerla considerando que es el Deportivo de la Municipalidad de Concepción, de los funcionarios de la Municipalidad y que tienen un viaje a Ovalle. Ellos viajan el día 14 de enero, de manera que no teníamos plazo para llevarlo a la Comisión de Hacienda y poder traerlo después, no iban a poder sacar la plata, debían confeccionarse los Acuerdos y Decretos, esas son las únicas tres subvenciones.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La primera solicitud, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos por \$ 3.000.000.-, para financiar gastos de pago de sueldos a funcionarios, retenciones legales, arriendo de oficinas, gastos comunes, teléfonos, luz, agua, fotocopias y material de oficina.

La segunda, del Cuerpo de Bomberos de Concepción por \$ 30.000.000.-, para financiar gastos operacionales, equipamiento y adquisición de material menor.

Finalmente, del Club Deportivo Municipal de Concepción, para financiar los gastos que demande su participación en un Campeonato Deportivo en Ovalle, por \$1.000.000.-

Sr. RIQUELME: El Presidente del Club Deportivo Municipal se acercó a hablar conmigo, ellos ganaron el campeonato anterior y, por obligación, quedaron automáticamente invitados a esta competición, creo que corresponde apoyarlos en esta misión.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueban las tres subvenciones, cada una de ellas por 8 votos, por las sumas que se indican y los objetivos que se señalan.

5.- INFORME Nº IF/VUOPT/VO-19/08, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2008, CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se recibió en la Secretaría Municipal el siguiente oficio de la Contraloría Regional.

“Concepción, 08942 - 23 de diciembre de 2008.

El Contralor Regional que suscribe remite a Ud., copia del informe final IF/VUOPT/VO-19/08, evacuado por este Organismo Contralor, con motivo de la visita efectuada a la Municipalidad de Concepción, con la finalidad que, en su condición de Secretario del Concejo Municipal de la comuna citada, se sirva darlo a conocer a ese cuerpo colegiado en la primera sesión que lleve a cabo tal Órgano; acorde lo dispuesto en el artículo 55º, de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El cumplimiento de la gestión citada, deberá informarse a la brevedad a este Organismo de Control.

Saluda atentamente a Ud., MANUEL CERDA SEPÚLVEDA, ABOGADO, CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO BÍO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

Sobre el particular debo manifestar que la señora Alcaldesa mediante documento Reservado N° 1, del 2 de enero en curso, dio una amplia respuesta al informe que emite la Contraloría, entregando todos los antecedentes respecto de lo que formula el Órgano Contralor.

Sr. ORTIZ: ¿Podemos tener acceso a esa respuesta que usted envía señora Alcaldesa? Porque acá, dentro de las conclusiones, lo que pide la Contraloría es ordenar la instrucción de un sumario administrativo, eso es lo que se propone y, además, la respuesta

Sra. ALCALDESA: Sí, ya se instruyó.

Sr. LYNCH: Recién lo acabo de ver, pero en la página 4 hay algo que me preocupa y es en son de la razón de la gestión municipal. En la página 4 dice, refiriéndose seguramente a la anterior, “**sobre la materia, este Órgano de Control evacuó un preinforme de observaciones el que se remitió a esa Municipalidad, mediante el oficio N°8.679, del 10 de diciembre de 2008, para que emitiera un informe sobre las observaciones formuladas. Ahora bien, no habiéndose recibido el informe solicitado, el Contralor Regional que suscribe, mantiene las observaciones y al respecto emite las siguientes conclusiones...**”

Señora Alcaldesa, no sé quien tiene que responder esto, quién debió responder ese oficio, obviamente no es la Alcaldesa, ella firma, pero para eso están las Direcciones Municipales a quienes les corresponde hacerlo. Así es que por eso el Contralor ordena finalmente hacer un sumario, pero aprovechando que está el Director de Salud aquí y me alegra mucho porque él no sólo mandó la respuesta en el caso anterior y asumió su responsabilidad, sino que con su presencia manifiesta el interés que él tiene para esa Dirección.

Seguramente por eso la Alcaldesa mandó la respuesta y hace el sumario, pero yo creo que en esto el Concejo también debe apoyar a la Alcaldesa en el sentido de que las Reparticiones Municipales deben cumplir con sus funciones y no pueden exponer a la Alcaldesa, al Municipio y al Concejo, como parte de esta Municipalidad, a bochornos como éste, así es que yo quisiera respaldar a la Alcaldesa en esto y ser muy firme como lo hicimos la otra vez presente en el caso del Informe de Salud, en que las Reparticiones Municipales tienen que cumplir las obligaciones que en este caso demanda el Organismo de Control, como lo es la Contraloría.

Sra. ALCALDESA: Muy bien, se le hará llegar una nota al Director del DEM para que se la haga llegar al Abogado. Pasamos a Incidentes.

6. INCIDENTES.

Sra. ALCALDESA: Tienen la palabra los Concejales Lynch, Alejandra Smith y Riquelme.

6.1. DESTACA LOGROS DEL COLEGIO BRASIL EN P.S.U.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, me permití invitar a esta reunión y agradezco mucho la presencia del Director del Colegio Brasil, señor Fernández, me alegra también que esté el Director del Departamento de Educación Municipal, don Benjamin Maureira, y me quiero referir en particular al Colegio Brasil.

Tengo a la vista aquí los resultados de los 25 mejores Colegios Particulares de Chile en la prueba PSU y no hay ningún colegio de Concepción dentro de estos 25 colegios.

Dentro de los Colegios Particulares Subvencionados, dentro de los 25 mejores colegios subvencionados del país, son 2 de Concepción, el Colegio Metodista que tiene 619 puntos de puntaje en el año 2009 y luego el Liceo Salesiano de Concepción también con 616, sólo dos colegios. Respecto de los Colegios Municipales de Chile, dentro de los 25 mejores Colegios, empezando por el Instituto Nacional, luego en Concepción el único colegio es el República de Brasil, con un promedio de 562,9% en promedio.

Quisiera mencionar que el promedio de los Colegios Municipales de Chile es 456,6, luego el Colegio Brasil tiene más 100 puntos de diferencia sobre el promedio nacional. Así es que yo quisiera señalar los esfuerzos que ha hecho ese Colegio por tener esos resultados, que los coloca dentro de esta tabla de los 25 mejores Colegios de Chile.

(Siendo las 12:45 horas se incorpora a la Sesión el Concejal Sr. Rodrigo Díaz W.)

Al respecto, el Director del Colegio elaboró un Informe y en este Colegio sobre 700 puntos tienen 5 alumnos, entre 650 y 699 puntos tienen 7 alumnos, entre 600 y 649 puntos tienen 20 alumnos, entre 550 y 599 tienen 28 alumnos, entre 500 y 549, 26 alumnos.

En total, sobre 500 puntos, tienen 86 alumnos, lo cual da el 78% de los alumnos que rindieron la prueba de la PSU. Estamos hablando de que este colegio tiene realmente un comportamiento en lenguaje y matemática, que son los que miden este ranking, bastante excepcional para los Colegios Municipalizados de Chile, puesto que es el único Colegio de Concepción dentro de los 25 del país.

De manera que yo quiero pedir que el Concejo, y si lo estima la Alcaldesa, dar unas felicitaciones al Colegio, aparte de que ellos están aquí, el Director del DEM y el del Colegio, expresarles la satisfacción de este Concejo por los resultados obtenidos, especialmente los profesores de matemática y lenguaje, pero son todos los profesores que contribuyen a que la mente entrenada pueda finalmente mostrar un aprovechamiento en matemática y lenguaje.

Por lo tanto, yo creo que las felicitaciones deben ser a todo el Colegio, enfatizando naturalmente del esfuerzo particular que han realizado los profesores de matemáticas y lenguaje. Eso le pediría al Concejo, en una primera parte.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos.

6.2. EDUCACION PÚBLICA EN CHILE

Sr. LYNCH: En segundo lugar, quisiera referirme en general a la Educación y quiero hacerlo muy brevemente. Quiero decir que la Educación Pública en Chile es aquella financiada por el Estado o administrada directamente por el Estado, no hay ningún Colegio que lo administre directamente al Estado, si no que el Estado ha delegado en los Municipios y en los sostenedores privados. Por lo tanto, la Educación Particular Subvencionada y la Educación Municipal son en general Educación Pública porque está financiada por el Estado. Ahora, quiero decir, también en general, que es prioritario para el Estado de Chile aquello que directamente es su preocupación principal que la administre directamente, esa es prioridad para el Estado.

Es prioridad para el Estado de Chile la Defensa Nacional, la Salud No Municipal, el Director de la Administración de Salud me podría decir cómo se llama la salud que atiende directamente el Ministerio de Salud...Ah, la Salud Pública, es prioridad del Estado, las finanzas que administra directamente a través del Ministerio de Hacienda, las Relaciones Exteriores que son prioridad del Estado, porque las administra directamente y otros ministerios, pero no es prioridad del Estado, y esto quiero enfatizarlo en este Concejo, la Educación en Chile, puesto que la Educación en Chile está delegada su administración tanto en los Municipios como en los entes privados, está delegada, no es prioridad, no es preocupación fundamental del Estado y eso es una deuda que tiene el Estado con todos los chilenos.

Los estudiantes en Colegios Municipales en el nivel nacional obtuvieron 456.5 en promedio en las pruebas de matemáticas y lenguaje, los estudiantes de Colegios Particulares Subvencionados tuvieron 488.8 puntos, en tanto los estudiantes de Colegios Pagados obtuvieron 606.5 en ambas pruebas en promedio, se produjo una diferencia de 150 puntos menos para los estudiantes de Colegios Municipales, respecto de los Particulares Pagados, 150 puntos menos.

El año 2008, para que hagan una comparación, la diferencia era de 140 puntos, o sea, la brecha se aumentó en 10 puntos. La diferencia entre los estudiantes de Colegios Particulares Subvencionados y la de Particulares Pagados 117.7 puntos en promedio. Es decir, los Particulares Subvencionados están 117.7 más abajo que los estudiantes de Colegios Pagados.

En cuanto a la diferencia entre los estudiantes de Colegios Municipales y de los Colegios Subvencionados Particulares es de 32.3 puntos en promedio, es decir, los estudiantes de Colegios Particulares Subvencionados obtienen en promedio 32 puntos más que los Municipales. Podemos concluir, a la luz de los datos oficiales, que en realidad la diferencia entre los Colegios Particulares Subvencionados y los Municipales es relativamente menor, o sea, son prácticamente iguales, la diferencia son 32 puntos, es una diferencia extraordinariamente pequeña.

La gran diferencia está con los Colegios Pagados, o sea, la Educación Pública en Chile es igualmente deficitaria, tanto en el Sector Municipal como en el Sector Privado Subvencionado, eso hay que tenerlo claro. Es igualmente, yo no quiero decir mala, quiero decir que los resultados son igualmente inferiores.

En la práctica las diferencias entre los Municipales y los Subvencionados Privados no son relevantes, la verdadera diferencia se da entre la Educación Pública y la Educación Pagada más aún, en términos duros el 60% de los estudiantes de Colegios Privados o Particulares Pagados obtiene sobre 600 puntos, en tanto que sólo el 10% de los estudiantes municipales obtiene el mismo resultado, sobre 600 puntos, el 10% respecto del 60% que obtienen los Particulares Pagados.

Esta Educación Pública, que no es prioridad del Estado, está causando una brecha social tremenda en el país, quiero que este Concejo Municipal y esta Municipalidad de Concepción lo tenga claro, nosotros, en lo que respecta a la ciudad de Concepción que es lo que nos preocupa, estamos dándole a nuestros niños una pésima posibilidad de lograr desarrollarse en el futuro.

Esto se los digo con mucha franqueza, con la misma franqueza que a pesar de esto creo que debemos felicitar al Colegio Brasil y pedirle al Director de Educación Municipal que todos los Colegios hagan todos los esfuerzos, especialmente el Liceo Enrique Molina y el Liceo de Niñas que son liceos emblemáticos de la ciudad, que no pueden quedarse atrás y que en esta ocasión sí se quedaron atrás y eso es muy lamentable para la ciudad de Concepción y así hay que hacérselo presente.

De la misma manera, en que felicitamos a uno, decir que los demás tienen que realizar esfuerzos, también invito a la Municipalidad de Concepción a realizar los mayores esfuerzos para modificar estos resultados tan tristes en general en términos de país. Muy elogioso el término del Colegio Municipal Brasil. Nada más, señora Alcaldesa.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias, en realidad hay que felicitar no sólo al Director sino que a todo la Comunidad Educativa que, de alguna manera, forman parte de este éxito que ha tenido el Colegio Brasil. Hoy día nos acompaña su Director, le deseamos que ojalá sigan por esta senda, haciéndonos sentir cada vez más orgullosos.

6.3. ENVIO OPORTUNO DE CORRESPONDENCIA A CONCEJALES.

Sra. SMITH: Primero que nada, deseo solicitar si es posible que todo lo que es correspondencia se nos haga llegar ojalá un día antes. Estaba viendo el Oficio de Contraloría y la idea es estar informada con anticipación, eso por una parte.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Contralor Regional instruyó al Secretario Municipal para dar a conocer su Informe en la primera Sesión de Concejo que se celebrara una vez recibido el documento, no antes de la Sesión, y así debo hacerlo y comunicarlo.

6.4. DECLARACIONES DE PATRIMONIO E INTERESES.

Sra. SMITH: Lo otro, una consulta al Secretario Municipal, tenemos acá las dos Declaraciones de Patrimonio e Intereses pero no tienen fecha de cuándo hay que entregarlas. Yo tengo entendido de que hay un plazo legal y no sé si estamos dentro de los plazos.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: He dejado en sus escritorios dos formularios a los señores Concejales, uno es la Declaración de Patrimonio y el otro es la Declaración de Intereses. No hay un plazo fijo para entregarlos pero deben entregarlo lo más rápido posible, estamos en el mes de enero y ha sido un tiempo con una serie de actividades, estamos en un plazo prudente.

La Declaración de Patrimonio deberá llenarse en dos ejemplares, uno debe ser entregado directamente en la Contraloría Regional del Bío Bío y otro queda en poder del Concejal. Es importante que al momento de presentar esta Declaración a Contraloría se lleve la copia del interesado para que la puedan timbrar y quede acreditado el día en que fue entregada.

La otra corresponde a la Declaración de Intereses, ésta debe llenarse y entregarse en la Secretaría Municipal en 4 ejemplares, debidamente firmados por los señores Concejales. Posteriormente el Secretario Municipal debe firmar, se devuelve un ejemplar al Concejal, uno va a Contraloría a través del Municipio, la tiene que enviar el Municipio, y los otros dos quedan en el archivo de la Dirección Administrativa y de la Secretaría Municipal. Estoy a disposición de ustedes para ayudarles a llenar los formularios, no hay ningún inconveniente.

6.5. PREPROYECTO DE ORDENANZA COMUNAL REGULADORA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS, TORRES Y PARABÓLICAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Sra. SMITH: Otro tema que quiero plantear es que el día 18 de diciembre, en Sesión Ordinaria, planteé una situación de una Junta de Vecinos con respecto a la instalación de antenas celulares. En esta nota dice que la Alcaldesa habría derivado esto al Departamento Jurídico, que se estaba viendo y además que Fernando González informara en qué estaba esto y tengo en mi poder un Preproyecto de Ordenanza Comunal Reguladora de Instalación de Antenas, Torres y Parabólicas de Medios de Comunicación, fechado el 20 de noviembre de 2008.

Aquí quiero hacer un alcance, esto yo lo leí y dice que uno puede hacer aportes, pero dice Fernando González Sánchez, Concejal de Concepción, UDI POPULAR.

Yo creo que esto es un tema municipal y no de partido político, por lo tanto, yo creo que tenemos que separar las cosas, lo que es político a un lado y lo que es municipal acá.

Sr. FERNANDO GONZÁLEZ: Piense en que yo soy un Concejal de la UDI a mucha honra y este es un proyecto que yo se lo envié en mi calidad de Concejal directamente a los vecinos, no fue a través de la Secretaría Municipal. La correspondencia de Secretaría Municipal va con hoja oficial y con el logo municipal. No sé, a lo mejor los mismos vecinos se lo entregaron a los Concejales, pero yo como Concejal UDI político a los vecinos o dirigentes se los entregué con ese logo y con esas características, porque también tengo que hacer mi trabajo político. A la Secretaría Municipal y a la Alcaldesa se le entregó oficial y legalmente el proyecto sin ninguna distinción política.

Sr. RIQUELME: Pero tengo entendido que la ley no le permite a usted utilizar esta plataforma para usar logos de partidos políticos.

Sr. GONZÁLEZ: Nunca he usado logos políticos en la plataforma municipal, insisto.

Sr. RIQUELME: El tema de las antenas es un tema que estamos viendo a través del Municipio no a través de la UDI.

Sr. GONZÁLEZ: Es un proyecto que yo hice, que yo trabajé y elaboré, se lo hice comunicar a los vecinos de la forma que yo estimo pertinente. Si existe alguna duda o que he infringido alguna norma para eso está Contraloría, para que pueda presentar alguna acusación.

6.6. TRASLADO TEMPORAL DE FERIA DE VILLA MONGUÉN

Sra. SMITH: Como último punto, quiero leer una nota que me hicieron llegar los vecinos de la Feria de Nonguén, que dice lo siguiente, está fechada 22 de diciembre.

**“Señora
Jacqueline Van Rysselberghe
Alcaldesa
I. Municipalidad de Concepción
Presente.**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle en nombre de los comerciantes de la Feria de Villa Nonguén, pasamos a explicarle el motivo de la presente.

Con fecha 21 de diciembre del año en curso, se presentaron ante nosotros el señor Carlos Barra y el señor Walterio Sáez, ambos Inspectores Municipales en la feria de Villa Nonguén, donde nos informaron sobre el traslado momentáneo de la feria por horas cercanas al sector donde los feriantes funcionamos los días miércoles y domingos. Al mostrarnos el lugar al cual nos deben trasladar, nos percatamos que éste no se encuentra en condiciones aptas para el funcionamiento por el mal estado del terreno.

Por lo anterior, deseamos proponer a Ud. un lugar más digno donde nos podamos ubicar y sobre todo para atender de mejor manera a nuestros valiosos clientes. Nuestra propuesta se basa en ocupar la calle Los Mañíos y calle Río Elqui, ubicada a continuación de calle Independencia que actualmente ocupamos tal como se adjunta en un plano, que efectivamente está acá dentro de la carta, de más está el agregar que esperamos que se mantenga el compromiso, de que luego de finalizado los trabajos donde normalmente se realiza la feria podamos volver al mismo lugar.

**Atentamente, (Fdo). JOSE CARRASCO CHAMBLAS Y DANIEL ACUÑA FUENTES,
DELEGADOS DE LA FERIA.”**

Ahora ellos me invitaron el día domingo y están en este minuto en la Oficina del Jefe de Gabinete en el 5º piso, hay una cantidad de 12 personas aproximadamente, y qué es lo que ellos piden específicamente, entonces es aquí donde yo quiero hacerle la solicitud, señora Alcaldesa.

Yo estuve el domingo en el sector y ví el terreno que se les está asignando, que es al costado de la cancha que está en el sector de Nonguén, es bastante malo el terreno y no reúne requisitos dignos, porque yo creo que si llueve ahí, aunque sea levemente, eso se va a convertir en un barrial. Lo que ellos alegan y solicitan creo yo, desde el punto de vista lógico, es poder trabajar en un entorno digno y con una calidad de vida acorde para ellos y para la gente que son sus usuarios.

La petición es esa y en eso están en este minuto, entonces, yo le sugiero y le solicito poder ver la situación y revisarla junto con ellos.

Sra. ALCALDESA: En general trabajamos junto con ellos. Lo que sucede acá, plantearon hoy día en la mañana esta situación, me parece razonable, es el hecho de que si hay polvo y el terreno no está adecuado poder mejorarlo.

Es súper complejo el tema de las ferias, porque los vecinos normalmente cuando uno le instala una feria afuera de su casa también generan una opinión. Este terreno tiene la ventaja de que a los vecinos del sector les gusta, tiene la ventaja que está separado de las casas, de manera que no genera molestias a los que están circundando este sector y tiene la desventaja, por lo que me informaron hoy día, que efectivamente el suelo requiere una mejoría.

A mi me parece que si se pudiera generar un estabilizado en ese sector, para mejorar las condiciones del terreno y evitar que se genere barro, podríamos estar solucionando el tema y a la vez evitándoles una molestia adicional a los vecinos de esa calle, que les aseguro en el minuto que les digamos que vamos a poner la feria fuera de sus casas van a estar también tocando las puertas de ustedes diciéndoles que por favor no se la instalen.

En el sector donde está ubicada los vecinos no se oponen, había una cierta oposición en un comienzo pero se conversó con ellos y con la Junta de Vecinos de Ríos de Chile, ya no hay problemas y, por lo tanto, si los que van a comprar a la feria son los mismos vecinos del sector y están todos de acuerdo, a lo mejor, sería más pertinente tratar de llegar a un acuerdo de mejorar el terreno y así evitar conflictos mayores con los vecinos del sector y también con la gente de la feria que pretende trabajar adecuadamente.

Es lo que habíamos conversado con el Jefe de Gabinete en la mañana, tenemos que hacer las solicitudes para comprar el estabilizado, mejorar la cantidad de camiones, pero me parece que es una solución bastante razonable, si ustedes están de acuerdo.

Sra. SMITH: Esa es la idea, gracias.

6.7. PROBLEMA DE VECINOS DEL SECTOR COLLAO POR CASA ABANDONADA.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, señores Concejales, señor Secretario, Autoridades, vecinos y vecinas, desde hace un tiempo me ha tocado recibir quejas de los vecinos del sector de Collao, el motivo es una propiedad abandonada ubicada en calle Collao entre los números 181 y 185, no tiene cerco, siendo un lugar en donde hay un microbasural y donde en las noches llegan a dormir y a beber los vagabundos y los ebrios. Los vecinos solicitan intervención de parte del Municipio.

Sra. ALCALDESA: Voy a mandar a inspeccionar.

Sr. RIQUELME: Yo entiendo que por el hecho de ser un recinto privado el Municipio no puede intervenir, pero está sin cerco y genera bastante inseguridad en ese sector.

Sra. ALCALDESA: Lo que se puede hacer en ese sector es primero ratificar esta situación a través de la Dirección de Obras, posteriormente se notifica al propietario y se le instruye que tiene que cerrar y si pasado un tiempo prudencial no lo hace puede proceder el Municipio, pero no puede proceder inmediatamente puesto que es una propiedad privada.

Sr. RIQUELME: Tengo entendido que llevan más de un año tratando de ubicar al propietario, los mismos dirigentes del sector.

Sra. ALCALDESA: Es probable, pero se tiene que hacer formalmente a través de la Dirección de Obras y una vez que ésta notifica al propietario y pasado un tiempo no cumple, la indicación que se le ordena a través de Dirección de Obras en ese caso recién se puede proceder a través de la Municipalidad y se hace la denuncia en los Tribunales para recuperar posteriormente los recursos correspondientes, porque en ese caso no podemos estar invirtiendo en una propiedad privada.

De manera que si pudiera hacer llegar la dirección para mandarla a la Dirección de Obras, con todo gusto lo mandamos a ver.

6.8. PRESENTACIÓN DE UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN EN DIRECTORIO URBANO.

Sr. DÍAZ: Quisiera pedirle señora Alcaldesa que tuviera a bien hacernos llegar a los Concejales la presentación que hizo hace algunos días atrás la Universidad San Sebastián sobre la Propuesta que se presentó en el Directorio Urbano, toda vez que me pareció una propuesta muy interesante y si de alguna manera uno puede, con los antecedentes en la mano, contribuir a generar opinión favorable a esa iniciativa, me encantaría poder ayudar en eso.

Sra. ALCALDESA: Muy bien.

6.9. MAYOR DOTACION DE CARABINEROS PARA LA COMUNA.

Sr. DÍAZ: En segundo lugar, usted hace algunos días atrás en la Comisión de Hacienda, hace dos semanas atrás si no me equivoco, hizo un comentario respecto a una reunión que había tenido con el Prefecto de Carabineros sobre alguna iniciativa tendiente a poder buscar medios que permitan agrupar Carabineros y tener una mayor dotación de Carabineros en la Comuna.

Es una materia que a mí también me resulta de mucho interés y que quizás a lo mejor, en el Concejo siguiente o subsiguiente, usted nos pudiera contar de qué se trata para ver cómo poder colaborar también como Concejo Municipal a esa iniciativa.

6.10. INICIACIÓN TRABAJOS DE CANALIZACIÓN DEL RÍO ANDALIÉN.

Sr. DÍAZ: En tercer lugar, leí en la prensa el fin de semana, no recuerdo bien qué día pero durante el entorno del fin de semana, que el Ministerio de Obras Públicas anunciaba que se iban a iniciar los trabajos de canalización del Río Andalién, lo cual me alegra bastante toda vez que nos tocó suscribir en conjunto en el Paraninfo un acuerdo sobre esa materia, por allá por el año 2006.

Sobre el punto también me gustaría por su intermedio pedir información, seguramente la Dirección de Obras será la entidad pertinente la que podrá consultar al Ministerio de Obras Públicas en qué consiste este Proyecto, qué fase de trabajo es la que se va a realizar, para ver si eso satisface las inquietudes del Municipio y obviamente de la comunidad.

Sra. ALCALDESA: Con todo gusto. Si los Concejales están de acuerdo solicitar formalmente los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas, hasta donde yo tengo entendido, lo que están haciendo son obras de mitigación en este minuto, no es que hayan iniciado las obras definitivas.

Sr. DÍAZ: Perdón, yo entendía lo mismo que eran obras de mitigación, no obstante lo que leí, si no me equivoco en el Diario El Sur, es que se iniciaban o se iniciarían durante el curso de este año 2009 la primera etapa de los trabajos definitivos de canalización, sería muy interesante conocer esto, toda vez que ello causó un profundo perjuicio a una cantidad importante de habitantes del sector.

Sr. RIQUELME: A propósito del tema, señora Alcaldesa, los vecinos están inquietos debido a que, como decía el Concejal don Rodrigo Díaz, es un trabajo de mitigación que contempla la canalización propiamente tal, ya que la limpieza es parte de la canalización.

Ahora, el tema es que los residuos que sacan del río y del estero quedan en el borde del estero y hay muchas casas en el sector, por lo tanto, es importante el tema, yo creo que habría que verlo porque esos desechos molestan a los vecinos y creo que deberían retirarse al tiro, ya que son parte del trabajo de canalización del río Andalién y estero.

Sra. ALCALDESA; Yo creo que podríamos solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas que nos informe en relación a las obras, monto, carta gantt y cuándo podrían iniciar las obras definitivas y con eso en la mano eventualmente podemos ya tener más...

Sr. RIQUELME: Podemos hacer algún aporte como Municipio ya que, como le decía, el tema pasa porque debe ir contemplado en su conjunto, o sea, cuando ellos hacen trabajos de mitigación deben entender que son trabajos de canalización, por lo tanto, retirar inmediatamente los residuos que sacan.

6.11. REPOSICIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNA

Sr. DÍAZ: Y lo último, también quisiera pedirle, si usted tuviera a bien, entregarnos información sobre los requerimientos de reposición de veredas que se deben postular al Gobierno Regional para poder, en el caso mío por lo menos, traspasarla a la bancada de Consejeros Regionales de mi Partido esta inquietud de la ciudad.

Sra. ALCALDESA: En el tema de las veredas tenemos presentados proyectos, yo puedo hacerles llegar una copia a todos los Concejales, no de todo el proyecto, pero sí una copia de las Fichas de Presentación de los distintos Proyectos de Reparación de Veredas y Calles.

Sr. DÍAZ: Y quizás también informarnos cuál es la prioridad desde un punto de vista del análisis técnico que hace el Municipio, para efectivamente poder colaborar en esas gestiones.

Sra. ALCALDESA: Muy bien.

6.12. REGLAMENTO Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. PAULSEN: Señora Alcaldesa, en este Concejo se ha podido apreciar que hemos abordado una serie de materias que requieren información de mayor profundidad. Tengo entendido que en el Concejo anterior se propuso analizar nuevamente el Reglamento del Concejo, se nombró una Comisión y me gustaría ver la posibilidad de participar en ella también, habida consideración que en el pasado tomé parte en su elaboración.

Pero, al mismo tiempo, creo necesario volver a contar con las Comisiones de Trabajo que son reuniones que permiten una información más de detalle, más profunda, invitando a ella a los actores relevantes y poder conocer, sin perjuicio de la información formal que pudiere enviarnos, en detalle cara a cara los problemas que se generan en salud, educación, infraestructura, etc., y como están dentro del Reglamento las Comisiones que son muy relevantes, yo creo que quizás en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda, que es la que está funcionando, pudiéramos analizar el tema sin perjuicio de modificar el Reglamento en algunas cosas posteriormente, pero definir quienes se hagan cargo de la gestión de conducir las Comisiones y, en definitiva, hacerlas funcionar lo antes posible.

Sra. ALCALDESA: ¿Creen que podríamos tener una Comisión de Hacienda el día jueves a las 18.00 o 18.30 horas? ¿A qué hora les acomoda más?. Porque no son muchos los temas que hay pendientes y podríamos aprovechar de ver el Reglamento, si les parece. En todo caso el Secretario Municipal nos podría informar.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Al respecto debo informar que efectivamente en la Sesión del día 18 de diciembre pasado se constituyó una Comisión y esa Comisión trabajó y se vertieron todas las inquietudes que habían, de manera que se están elaborando las Modificaciones al Reglamento, pero lo principal es disminuir el número de Comisiones.

Quiero recordar que al inicio del año 2002 se crearon nueve o diez Comisiones que no funcionaron, funcionaba la Comisión de Hacienda y una o dos más, posteriormente el año 2004 se redujo a cinco y ahora la Comisión, por unanimidad, va a proponer al Concejo sólo tres Comisiones para hacerlas mucho más operativas.

Por otra parte, han habido en el último tiempo modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y esas modificaciones hay que incorporarlas al Reglamento, de tal manera que vamos a trabajar durante un tiempo en la Secretaría Municipal con la información que tuvimos de los cuatro señores Concejales que participaron. Eso se está redactando, se entrega a los miembros de la Comisión y después a los demás para adoptar una decisión final, pero yo creo que de aquí al jueves no es mucho lo que vamos a avanzar, a lo mejor en la primera reunión de febrero podría conocerse el Proyecto y resolver en la Sesión del día 26 de ese mes, para que el nuevo Reglamento entre en vigencia a contar del 1º de marzo.

Sra. ALCALDESA: No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, infinitas gracias, que estén muy bien y nos vemos el jueves, si Dios quiere.

Siendo las 13.20 horas se levanta la sesión.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

CONCEPCION, 6 de enero de 2009.-